

destinados con carácter forzoso cuando las vacantes existentes lo permitan, y entre tanto quedarán a las órdenes de V. I., que les adscribira provisionalmente a los Servicios que considere necesarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1965

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1965 por la que se nombra Médico Oftalmólogo numerario número dos del Instituto Oftálmico Nacional a don Alfredo Domínguez Collazo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar la oposición a plaza de Médico Oftalmólogo numerario número dos del Instituto Oftálmico Nacional, y teniendo en cuenta que la oposición se ha celebrado de conformidad con las normas de la convocatoria sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y en su consecuencia nombrar Médico Oftalmólogo numerario número dos del Instituto Oftálmico Nacional a don Alfredo Domínguez Collazo por haber obtenido puntuación suficiente en los ejercicios de la oposición y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de noviembre de 1965 por la que se nombra y destina a los Centros que se indican a varios Profesores cursillistas de 1933 que, en virtud del Decreto 2425/1964, han ingresado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Por Resolución de 7 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente) fué convocado concurso de destinos para conferirlos a los Profesores cursillistas de 1933 que, acogidos al Decreto 2425/1964, figuran admitidos definitiva o condicionalmente en Orden de 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para ingresar en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media; y por resultar aspirantes únicos de las asignaturas y a las plazas solicitadas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas que se citan y destinar a las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan, a los siguientes concursantes:

### *Lengua y Literatura españolas*

Doña María Antonia Merino García, a la segunda plaza del Instituto masculino de Ciudad Real.

### *Geografía e Historia*

Don Ernesto Jiménez Navarro, a la segunda plaza del Instituto femenino de Castellón de la Plana.

Don Antonio Sequeros López, a la primera plaza del Instituto masculino de Murcia.

### *Matemáticas*

Don Romualdo Sancho Granados, que con fecha 24 de noviembre de 1965 tiene resuelto favorablemente el expediente de su depuración, a la segunda plaza del Instituto masculino de Pamplona.

### *Dibujo*

Doña María de los Angeles Lasheras Sanz, a la plaza del Instituto femenino de Pamplona.

Don Fernando Briones Carmona, a la plaza del Instituto femenino de Santander.

2.º Los interesados figurarán en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios con la antigüedad de 2 de agosto último,

según dispone la Orden ministerial de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto).

3.º Deberán tomar posesión de sus respectivos destinos dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º A partir de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

5.º Por no existir aspirantes que puedan solicitarlas se declaran desiertas las plazas siguientes:

Lengua y Literatura españolas: Elche, Jaca y Osuna.

Geografía e Historia: Almería (m), segunda plaza.

Matemáticas: Logroño, tercera plaza.

Dibujo: Badajoz (m) y (f), Figueras, Lugo (m) y Mérida.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—P. D., Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los aspirantes que se mencionan, destinándoles a los Centros que se citan.*

Ilmo Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores aprobados, por orden de propuesta:

1. Don Julio Samso y Moya, a la plaza del Instituto «Ausias March», de Barcelona.
2. Don Enrique Alcaraz y Varo, a la del Instituto de Elche.
3. Doña María del Carmen Ballujera y Beitia, a la del Instituto de Logroño.
4. Don Carlos Victory Febrer, a la del Instituto de Ibiza.
5. Doña María Auxiliadora Moll Marqués, a la del Instituto «Juan Alcover» (f), de Palma de Mallorca.
6. Don Joaquín Rojo Seijas, a la del Instituto de Aranjuez.
7. Don José María Jauma Muste, a la del Instituto de Seo de Urgel.
8. Doña Emilia Romero Mengotí, a la del Instituto masculino de Santiago.
9. Doña María del Carmen García García-Blanco, a la del Instituto de Figueras.
10. Doña Leonor Ludeña Díaz, a la del Instituto de Santa Cruz de Tenerife.
11. Doña María del Pilar Gómez y Archando, a la del Instituto masculino de Burgos.
12. Doña Ana María Delcós Soto, a la del Instituto de Tortosa.
13. Doña María Victoria López Maynar, a la del Instituto femenino de Burgos.

3.º Estos Profesores de «Inglés» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de Organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes, según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

5.º Se declaran vacantes las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería (f), Andújar, Aranda de Duero, Badajoz (f), Cabra, Calahorra, Castellón de la Plana (f), Ciudad Real (f), Ciudad Rodrigo, Córdoba (f), Ecija, Guernica, Irún, Játiva, Jerez de la Frontera, León (f), Lúcar, Lugo (f), Llanes, Palencia, Peñarroya-Pueblonuevo, Requena, Sagunto, Santa Cruz de la Palma, Santander (m), Ubeda, Vélez-Málaga, Yecla, Zamora (f), y las de las Secciones delegadas de Alcantarilla, Candas, Monforte de Lemos y Sanlúcar de Barrameda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.